

DIRECCION DE ADMINISTRACION COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DIVISIÓN DE CONSTRUCCION RESIDENCIA DE OBRA

Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.7, Cuautla Estado de Morelos

Documento en el que se hace constar el finiquito de los trabajos ejecutados en obra pública relativos a la "Supervisión y Control de Obra durante la rehabilitación estructural del inmueble Hospital General de Zona con Medicina Familiar N°7, ubicado en la calle Tulipanes N°2, colonia Centro, C.P. 62740, en el municipio de Cuautla, Estado de Morelos, contemplado en el programa de emergencia por sismo", que forma parte del contrato de obra pública No 2-17180002-5-43882 y compromiso No 5-43882, bajo la condición de Pago sobre la base de Precios Unitarios.

En la Ciudad de Cuautla, Morelos, siendo las 10:00, horas del día 20 de mayo de 2019, se reúnen en la oficina que ocupa la résidencia de obra instalada para llevar a cabo la supervisión, vigilancia, control y revisión de los servicios relacionados con la obra pública, de la "Rehabilitación estructural del inmueble Hospital General de Zona con Medicina Familiar N°7, ubicado en la calle Tulipanes N°2, colonia Centro, C.P. 62740, en el municipio de Cuautla, Estado de Morelos, contemplado en el programa de emergencia por sismo", ubicado en calle Tulipanes Nº 2, Colonia Centro C.P. 62740 Cuautla, Morelos, el C. Javier López Macias, Residente de la Obra y el C. Alfonso Quevedo Adona Superintendente de la empresa SEA Desarrollo De Infraestructura, S.A. de C.V., cuyas firmas aparecen al final de la presente y rubricas al margen de cada una de las hojas que la integran, para llevar a cabo el Finiquito de los trabajos relativos a la supervisión y control de obra durante el "Proyecto Integral relativo al Programa de Emergencia para la Rehabilitación Estructural del Hospital General de Zona con Medicina Familiar N°7, en Cuautla, Estado de Morelos", con base a lo estipulado en la cláusula Vigésima Tercera del Contrato referido y a lo dispuesto por el artículo 64, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 168, 169, y 170 de su Reglamento, de conformidad con lo siquiente:-----

1. Descripción de los trabajos y de los datos relevantes del contrato motivo del finiquito:-----

2. Importe contractual y real del contrato, incluyendo los volúmenes realmente ejecutados de acuerdo al contrato y a los convenios celebrados.



DIRECCION DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
DIVISIÓN DE CONSTRUCCION
RESIDENCIA DE OBRA

Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.7, Cuautla Estado de Morelos

El importe total contratado ascendió a la cantidad de \$ 8´754,878.68 (Ocho millones setecientos cincuenta y cuatro mil ochocientos setenta y ocho pesos 68/100 M.N.) más I.V.A. y el real ejecutado fue por la cantidad de \$ 7´928,285.46 (Siete millones novecientos veintiocho mil doscientos ochenta y cinco pesos 46/100) más I.V.A., habiéndose formalizado mediante el instrumento legal que a continuación se menciona:------

Con Fecha 23 de Agosto 2018, El Instituto Mexicano del Seguro Social, a quien en lo sucesivo se le dominará "El Instituto" suscribió con la empresa SEA Desarrollo de Infraestructura, S.A. de C.V. en lo sucesivo "El contratista", el contrato de servicios de obra pública bajo la condición de pago a precios unitarios número 2-17180002-5-43882 y compromiso No 5-43882, por un importe de \$ 8´754,878.68 (Ocho millones setecientos cincuenta y cuatro mil ochocientos setenta y ocho pesos 68/100M.N.) más I.V.A.---------

3. Periodo de ejecución de los trabajos precisando la fecha de inicio y terminación contractual y el plazo en que realmente se ejecutaron incluyendo los convenios. ---

El plazo real de ejecución de los trabajos se realizó en 240 días naturales, quedando como fecha de inicio 23 de Agosto 2018 y terminación real el 19 de Abril 2019; ejecutándose los trabajos hasta su total terminación dentro del plazo contractual.-----

4. Relación de las estimaciones, indicando cómo se ejecutaron los conceptos de trabajo en cada una de ellas y los gastos aprobados, debiendo describir los créditos a favor y en contra de cada una de las partes, señalando los conceptos generales que les dieron origen y su saldo resultante, así como la fecha, lugar y hora en que serán liquidados.-----

Durante la ejecución de los trabajos se elaboraron (03) tres estimaciones que ya están pagadas y (04) cuatro estimaciones en proceso de pago que se detallan en la siguientes tablas (No.1 y No.2) ------

RELACIÓN DE LA ESTIMACIONES INDICANDO COMO SE EJECUTARON LOS TRABAJOS EN CADA UNA DE ELLAS

TABLA No 1

Relación de Estimaciones Pagadas

Numero de estimación	Periodo de ejecución	Fecha de elaboración	Importe Estimado sin IVA	Descripción genérica de los gastos por los cuales se elaboró la estimación
1	1 SEP 2018 AL 30 SEP 2018	30 SEP 2018	\$716,507.55	SUPERVISION Y CONTROL DE OBRA
2	1 OCT 2018 AL 31 OCT 2018	31 OCT 2018	\$910,155.83	SUPERVISION Y CONTROL DE OBRA
3	1 NOV 2018 AL 30 NOV 2018	30 NOV 2018	\$1~075,628.99	SUPERVISION Y CONTROL DE OBRA

\$2 702,292.37



DIRECCION DE ADMINISTRACION COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DIVISIÓN DE CONSTRUCCION RESIDENCIA DE OBRA

Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.7, Cuautla Estado de Morelos

TABLA No 2

Relación de Estimaciones por Pagar

Numero de estimación	Periodo de ejecución	Fecha de elaboración	Importe Estimado sin IVA	Descripción genérica de los gastos por los cuales se elaboró la estimación
4	1 DIC 2018 AL 31DIC 2018	31 DIC 2018	\$1 198,270.22	SUPERVISION Y CONTROL DE OBRA
5	1 ENE 2019 AL 31 ENE 2019	31 ENE 2019	\$1 '223,419.35	SUPERVISION Y CONTROL DE OBRA
6	1 FEB 2019 AL 28 FEB 2019	28 FEB 2019	\$1 '223,419.35	SUPERVISION Y CONTROL DE OBRA
7	1 MAR 2019 AL 31 MAR 2019	31 MAR 2019	\$1 '223,419.35	SUPERVISION Y CONTROL DE OBRA
8	1 ABR 2019 AL 19 ABR 2019	19 ABR 2019	\$357,464.82	SUPERVISION Y CONTROL DE OBRA

\$5 '225,993.09

5. Datos de la estimación final.----

Las partes hacen constar que la estimación final corresponde a la número 08 por un importe de \$357,464.82, por concepto de Supervisión y Control de Obra y que comprende un periodo de 01 al 19 de Abril de 2019.-----

6. Penas Convencionales -

Tomando en consideración la Cláusula Décimo Quinta del contrato en referencia relacionada a las penas convencionales, la retención acumulada hasta la estimación 8 corresponde a la cantidad de \$ 23,544.47 (veintitrés mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 47/100) por atraso en la ejecución de los conceptos los cuales no fueron recuperados a la fecha de la terminación de este contrato, por lo tanto queda como sanción definitiva.

7. Constancia de la entrega de la garantía por defectos, vicios ocultos de los trabajos y cualquier otra responsabilidad en que haya incurrido el contratista.

Para garantizar el cumplimiento del contrato, "El Contratista" entrego la garantía prevista en el Art. 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, mediante la póliza de fianza No 19A07331 de fecha 21 febrero 2019 por un importe de \$605, 258.63 (Seiscientos cinco mil doscientos cincuenta y ocho pesos 63/100 M.N.), expedida por la afianzadora DORAMA. Para garantizar los trabajos por los defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad que hubiere incurrido, el "Contratista" entrega la garantía prevista en el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma, mediante la fianza No. 19A16803 De fecha 13 de mayo del 2019, por un monto de \$



DIRECCION DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
DIVISIÓN DE CONSTRUCCION
RESIDENCIA DE OBRA

792,828.55 (setecientos noventa y dos r	edicina Familiar No.7, Cuautla Estado de Morelos mil ochocientos veintiocho pesos 55/100), expedida		
8. Manifestación de que la empresa e proceda	extiende el finiquito más amplio que en derecho		
integración del presente documento y lo que se otorga al IMSS el finiquito m cualquier acción legal que tenga por o con el contrato	perintendente manifiesta su conformidad en la en la liquidación determinada en el numeral 3, por ás amplio que en derecho procede, renunciando a bjeto reclamar al IMSS cualquier pago relacionado		
	les,		
y que salvo lo manifestado en el numer terminados los derechos y obligacior	en el contenido y alcance del presente documento al 4 no existen otros adeudos por lo que se dan por nes que genera el contrato motivo del presente lerecho alguno		
La presente acta se cierra a las 13:00 conformidad los que en ella interviener) Hrs., del día en que se levanta, firmándola de		
Ing. Alfonso Quevedo Adona Superintendente de la empresa S Desarrollo De Infraestructura, S.A. o	10 mm / 2 mm / 2 mm		